

1. Identificación y descripción del procedimiento

Los potenciales evocados (PE) son la técnica diagnóstica que sirve para explorar las vías nerviosas que llevan la información desde los órganos de los sentidos hasta el cerebro.

La forma de realizarlos depende de la vía sensorial que se quiera explorar, por lo que hay distintos tipos de potenciales evocados. En casi todos se colocarán unos electrodos de registro en el nivel de cuero cabelludo que pueden ser de superficie pegados con una pasta conductora, o pueden ser unas agujas muy finas, desechables y sin ningún riesgo de contagios, que se colocan bajo de la piel. Dependiendo del tipo de potencial también se pueden poner electrodos en otros puntos del cuerpo. Para realizar esta prueba es necesario que el paciente acuda con el pelo lavado, sin llevar fijador, laca o cualquier otro producto cosmético. No debe venir en ayunas, se puede desayunar o comer normalmente. En los estudios visuales si el paciente lleva habitualmente gafas o lentillas debe traérselas consigo y utilizarlas durante la exploración.

2. Objetivo del procedimiento y beneficios que se esperan alcanzar

Según el tipo de tipos de potenciales evocados :

Visuales: sirven para explorar el funcionamiento del nervio óptico y las vías visuales cerebrales. El paciente mira una pantalla de ordenador con unos cuadros cambiantes o una luz en forma de flash.
Electrorretinograma: sirve para estudiar la retina. Se realiza una estimulación visual con destellos de luz de distintos colores, y se registra la respuesta en unos electrodos en forma de hilos muy finos en el párpado o en forma de lentillas. En ocasiones se administrara un colirio anestésico para que el electrodo no produzca molestias. Deberá estar unos 20 minutos en reposo adaptándose a la oscuridad y después a la luz.

Auditivos: estudian la vía auditiva hasta el cerebro. Se colocan al paciente unos auriculares mediante los cuales escuchará un sonido a distintas intensidades. Las respuestas se registran con unos electrodos pegados al cuero cabelludo y lóbulos de las orejas.

Somatosensoriales: estudian las vías de las sensaciones cutáneas desde la mano o el pie, pasando por los nervios, la médula espinal hasta llegar al cerebro. Se estimula la piel con corriente eléctrica, que el paciente siente como una especie de latidos o golpes rápidos en la muñeca o el tobillo. También puede estimularse en otros niveles, en función de los nervios a explorar.

Aporta una ayuda importante en el diagnóstico de su enfermedad, por lo que es necesario que se la realice si así lo considera su médico responsable.

3. Alternativas razonables a dicho procedimiento

En la actualidad estas pruebas no pueden sustituirse por otras que proporcionen una información similar sobre la función de las vías y los centros nerviosos que se estudian.

4. Consecuencias previsibles de su realización

No producen ninguna consecuencia negativa previsible.

5. Consecuencias previsibles de su no realización

En caso de no realizarse se perdería información diagnóstica o de seguimiento que podría ser importante para un tratamiento correcto.

6. Riesgos frecuentes

Esta prueba no entraña ningún riesgo en sí misma. Suele ser poco molesta, y generalmente bien tolerada. No producen ninguna consecuencia importante previsible.

7. Riesgos poco frecuentes

En ocasiones la estimulación eléctrica utilizada en los potenciales Somatosensoriales puede resultar incómoda pero totalmente soportable. Muy rara vez los electrodos del cuero cabelludo pueden dejar una mínima irritación que desaparece espontáneamente en pocos días.

8. Riesgos en función de la situación clínica del paciente

Es importante que se indique al personal responsable si se padece alguna enfermedad (de pulmón, corazón etc.), así como qué medicaciones está consumiendo.

En lactantes y niños pequeños a los que se realiza un estudio auditivo puede ser necesario administrarles un fármaco para que se adormezca, ya que es imprescindible estar inmóvil durante la realización del mismo. En estos casos el médico responsable de la exploración le informará adecuadamente. El efecto de sedación puede durar entre 4 y 12 horas, por lo que se recomienda no dejarle solo y evitar situaciones peligrosas.

9. Declaración de consentimiento

Don/doña de años de edad, con domicilio en , DNI y nº de SIP

Don/doña de años de edad, con domicilio en en calidad de (representante legal, familiar o allegado de la paciente) , con DNI

Declaro:

Que el Doctor/a me ha explicado que es conveniente/necesario, en mi situación la realización de y que he comprendido adecuadamente la información que me ha dado.

En a de de 2

Fdo.: Don / doña DNI

Fdo.: Dr/a DNI

Colegiado nº:

10. Revocación del consentimiento

Revoco el consentimiento prestado en fecha de de 2 y no deseo proseguir el tratamiento que doy con esta fecha por finalizado.

En a de de 2

Fdo. el médico

Fdo. el/la paciente

Colegiado nº:

